

STILINDGRAF S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.- OPERACIONES.

STILINDGRAF S.A. es una entidad radicada en el Ecuador, con número de Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) # 0992528567001, es una empresa constituida por escritura pública el 29 de agosto del 2007. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es en las calles Tulcán 1508 e/ Sucre y Colon. La empresa tiene como objeto social, dedicarse a la actividad de imprenta, servicios de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria para Imprenta, y como medio para el cumplimiento de sus fines económicos; en general para celebrar contratos y toda clase, de actos jurídicos permitidos por el ordenamiento jurídico del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el objeto social, así como invertir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales en otras empresas relacionadas con su objeto social.

El Representante Legal y Extrajudicial de la compañía STILINDGRAF S.A. es el señor Altemon Stil Navarrete Candelario de nacionalidad Ecuatoriana es accionista mayoritario, el plazo de duración de la empresa es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES.

Los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Norma Internacionales de Contabilidad (IASB). Adoptadas por la República del Ecuador y demás disposiciones del marco normativo de información financiera, aplicable de conformidad con la resolución No.SC.ICI.CPA.IFRS.G.11010 expedidas por la Superintendencia de Compañías.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de STILINDGRAF S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Modelo de presentación de los estados financieros

De acuerdo con la Resolución No.SC.ICI.CPA.IFRS.G.11010 del 11 de Octubre de 2011, expedida por la superintendencia de Compañías, STILINDGRAF S.A., cumple en emitir los siguientes Estados Financieros.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores y Miembros del Directorio deben tomar conocimiento de los Estados Financieros de la empresa STILINDGRAF S.A. al 31 de diciembre de 2017 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros, han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en

próximos periodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Periodo contable

Los estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

Estado de Situación Financiera	Al 31 de Diciembre de 2017
Estado de Resultados Integrales	Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017
Estado de Cambio en el Patrimonio	Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017
Estado de Flujos de Efectivos	Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017
Notas a los Estados Financieros	Al 31 de Diciembre de 2017

Moneda funcional y de presentación

La empresa mantiene sus registros contables de conformidad con el Art. 20 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que dice textualmente "La contabilidad se llevara por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo"

Cabe destacar que la administración de la empresa STILINDGRAF S.A. ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el dólar de los Estados Unidos de América. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se "denominan" y "liquidan" los precios de venta de los bienes y servicios (NIC 21, P-9-A) que en el caso de la facturación y liquidación es el dólar de los Estados Unidos de América.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y costos de producir bienes o servicios, y en la cual se "denomina" y "liquidan" tales costos (NIC 21, P-9-B), que las actuales circunstancias es el dólar de los Estados Unidos de América.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC 21, P-10-B), se facturan y cobran e dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a lo anterior podemos decir que el dólar de los Estados Unidos de América refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la empresa STILINDGRAF S.A.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados son las siguientes:

- **Activos Financieros.**

Reconocimiento y medición Inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

Cuentas y documentos por cobrar clientes.

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes en las ventas de bienes y servicios (formas continuas, litografía, varios servicios de impresión, etc.). Se registra su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y recuperación hasta en 120 días. En caso de deterioro se estima una provisión para cubrir la cartera afectada. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Otras cuentas por cobrar a partes relacionadas

Estas cuentas por cobrar corresponden a valores entregados a relacionadas que se registran a su valor nominal pues no generan intereses y son liquidable a largo plazo.

- Pasivos Financieros.

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial y se presentan netos. A la fecha de los estados financieros separados, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Cuentas por pagar a proveedores

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconoce a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos a 30, 60 y 90 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y si generan intereses, se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos financieros.

Préstamos bancarios

Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratadas a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se mide al costo amortizado utilizando tasas de intereses pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro de gastos financieros, todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurrían.

Deterioro de activos financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Administración de la Compañía revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integral por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso

Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de la materia prima, la mano de obra directa e indirecta y otros costos incurridos para la distribución de los productos y condiciones necesarias para su venta, neto de descuento atribuibles a los inventarios.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado, para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de comercialización y distribución.

Propiedades, planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

En general las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de bienes o servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el solo hecho de estar destinado a generar beneficios económicos y futuros. Las propiedades, planta y equipos adquiridos en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertinencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de propiedad, planta y equipos, es calculada linealmente basada en su vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que poseen vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la administración de la compañía estima que el valor de realización de sus propiedades, planta y equipos al termino de su vida útil será no material. Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades, planta y equipos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de cada clase de instalaciones, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos, que son:

Descripción de bienes	Años
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	20
Instalaciones, maquinarias, equipos inmuebles	10
Vehículos, equipos de transportes y equipo caminero móvil	5
Equipos de cómputo y software	3

Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedad, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en estado de resultado integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuestos del 22% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 25% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reducen en 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Las normas vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos, pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios a los empleados.

Los beneficios corrientes, corresponden a:

- a) **La participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registran con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de productos vendidos, gastos de administración o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.
- b) **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- c) **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Los beneficios no corrientes, corresponden a:

Las **Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados)**, este beneficio es destinado para la jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificara al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

Para el cierre del presente ejercicio económico la compañía determino la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicado por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos (resultados), esta partida representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

Los gastos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para STILINDGRAF S.A.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se puede estimar de manera confiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimientos de ingresos

La compañía genera sus ingresos principalmente por la venta servicios de actividades de imprenta, neto de impuestos a las ventas, rebajadas y descuentos que se realizan en el mercado local.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus servicios al comprador y en consecuencia transfieren, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos servicios y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

Reserva legal.

De acuerdo con la ley vigente, la Compañía debe apropiarse a esta reserva un mínimo del 10% de sus utilidades netas anuales que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital social. La reserva legal no está disponible para ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados.

- a) Proveniente de la adopción por primera vez de las "NIIF", representados por los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.
- b) Superavit por revaluación de Máquinas y Equipos, representada por el avalúo, que fue practicado por un perito autorizado en el ejercicio económico 2014, correspondiente de la maquina impresora Heidelberg, destinada para las operaciones de producción, la cuantía determinada fue cargada a Resultados acumulados en la subcuenta "Superavit por revaluación de Máquinas y Equipos" en contrapartida contable con cargo a Propiedad, Planta y equipo.

Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

La preparación de los estados financieros separados de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, el detalle sobre juicio críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, es el siguiente:

Estimación para cuentas incobrables: La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a la cuenta del gasto en la que se acumuló la provisión.

Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto: La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada como resultado de un estudio efectuado por la gerencia que considera la experiencia histórica de la industria y aquellos productos identificados como dañados.

Vida útil de instalaciones, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos: Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Beneficios a empleados a largo plazo: El valor presente de los beneficios a empleados a largo plazo se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, los beneficios a empleados a largo plazo son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

NOTA 3.- Efectivo y equivalente al efectivo

NIIF Pymes-7.-NIIF PYMES Sección 7, registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, son además fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor:

	2017 US\$	2016 US\$
Fondo de Caja Chica	1,000.00	1,000.00
Banco Guayaquil Cta.Cte # 5080320	43,459.49	14,048.41
Banco Pichincha Cta. Cte. # 2100109079	40,493.00	13,089.48
Banco del Pacifico Cta. Cte. # 7763786	33,561.83	7,850.96
Banco Internacional Cta. Cte. # 1200605621	5,657.17	3,826.69
Total	124,171.49	39,815.54

NOTA 4.- Cuentas y documentos por cobrar clientes.

A continuación, se muestra un análisis de antigüedad de los saldos al cierre de cada año:

	2017		2016	
	US\$	%	US\$	%
Por Vencer	18,291.57	6%	15,031.95	7%
Vencidos				
1 a 30 días	110,069.58	38%	77,652.54	38%
31 a 60 días	58,559.44	20%	39,850.11	20%
61 a 90 días	0.00	0%	0.00	0%
Más de 91 días	102,645.19	35%	71,050.11	35%
Total General	289,565.78	100%	203,584.71	100%

NOTA 5.- Inventarios

Composición:

	2017	2016
	US\$	US\$
Materia Prima – Papel	14,757.27	40,046.10
Materia Prima – Tinta	685.30	1,254.35
Cajas de Cartón	0.00	902.00
Total	15,442.57	42,202.45

NOTA 6.- Impuestos corrientes

	2017	2016
	US\$	US\$
Credito Tributario a Favor de la Empresa (I.R)	10,081.52	9,430.73
Credito Tributario a Favor de la Empresa (ISD)	0.00	0.00
Credito Tributario a Favor de la Empresa (I.V.A.)	1,500.00	2,323.52
Total	11,581.52	11,754.25

Los activos por impuestos corrientes, son los créditos tributarios a favor de la compañía, por aplicación de retenciones a la fuente de renta practicado por clientes, por pagos o transferencia al exterior con recargo adicional de ISD y crédito de IVA a favor, por adquisiciones de compras de inventarios y gastos operativos en el giro del negocio.

NOTA 8.- Otros activos no corrientes.

	2017	2016
	US\$	US\$
Otras cuentas por cobrar Relacionados - LOCALES	107,488.50	0.00
Total	107,488.50	0.00

NOTA 7.- Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipos se presentan a continuación:

	Terrenos	Edificio e Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinarias y Equipos	Equipos de Computación	Vehículos y Equipos de transporte	Total
Al 1 de enero del 2016							
Costo	59,097.60	41,844.60	23,271.88	710,949.32	12,617.51	40,630.80	888,411.71
Depreciación acumulada	-	(7,497.05)	(7,769.66)	(195,111.24)	(9,159.98)	(19,418.76)	(238,956.69)
Valor en libros	59,097.60	34,347.55	15,502.22	515,838.08	3,457.53	21,212.04	649,455.02
Movimientos 2016							
Adiciones (1)	-	-	1,104.20	74,931.20	1,692.12	-	77,727.52
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Bajas / Ventas costo	-	-	-	-	-	-	-
Bajas / Ventas depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(2,092.20)	(2,419.52)	(76,422.44)	(2,281.24)	(8,126.16)	(91,341.56)
Valor en libros	59,097.60	32,255.35	14,186.90	514,346.84	2,868.41	13,085.88	635,840.98
Al 31 de diciembre del 2016							
Costo	59,097.60	41,844.60	24,376.08	785,880.52	14,309.63	40,630.80	966,139.23
Depreciación acumulada	-	(9,589.25)	(10,189.18)	(271,533.68)	(11,441.22)	(27,544.92)	(330,298.25)
Valor en libros	59,097.60	32,255.35	14,186.90	514,346.84	2,868.41	13,085.88	635,840.98
Movimientos 2017							
Adiciones (2)	-	-	594.00	-	583.07	-	1,177.07
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Bajas / Ventas costo	-	-	-	-	-	-	-
Bajas / Ventas depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(2,092.20)	(2,447.82)	(78,384.24)	(1,786.09)	(6,770.02)	(91,480.37)
Valor en libros	59,097.60	30,163.15	12,333.08	435,962.60	1,665.39	6,315.86	545,537.68
Al 31 de diciembre del 2017							
Costo	59,097.60	41,844.60	24,970.08	785,880.52	14,892.70	40,630.80	967,316.30
Depreciación acumulada	-	(11,681.45)	(12,637.00)	(349,917.92)	(13,227.31)	(34,314.94)	(421,778.62)
Valor en libros	59,097.60	30,163.15	12,333.08	435,962.60	1,665.39	6,315.86	545,537.68

(1) Al 2016 corresponde a adiciones de: consola de pared de 24,000 BTU, Licencia Windows 10 profesional, fotocopiadora Ricoh aticio MP C4500 y maquinas: ensobretadora, troqueladora hidráulica, guillotina, generador, montacargas Toyota, topográficas doble oficio, Heildelberger TYP SORK

(2) Al 2017 corresponde a adiciones de: procesadora Intel C15 6400 2.7 GHZ 6MB 6TA.G., sillas y mesas destinadas para oficinas administrativas.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a préstamos en efectivo que concede la compañía, a empresas relacionadas, "esto es en conforme lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la administración tributaria, con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomara en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

- 1) Cuando la persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.
- 2) Las sociedades en los cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos 25% del capital social o de los fondos propios o mantengan transacciones comerciales, presten servicios o estén en relación de dependencia....."; en donde el accionista Mayoritario, tiene participación accionaria en terceras compañías estas son PLIXATICORP S.A. y JAPOSA S.A.

NOTA 9.- Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por pagar por las compras de materia prima, las mismas que no generan intereses y se encuentran debidamente soportadas con sus facturas, con plazos que van desde 30 a 90 días.

	2017 US\$	2016 US\$
Cuentas por pagar proveedores – Locales	121,229.67	37,196.53
Total	121,229.67	37,196.53

NOTA 10.- Otras cuentas por pagar

La composición de otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2017 US\$	2016 US\$
Obligaciones con el IESS	4,980.57	3,487.70
Total	4,980.57	3,487.70

Representa las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que incluye: 9.45% Aportación Individual, 12.15% Aportación patronal, fondo de reserva y préstamos quirografarios, al cierre del ejercicio económico 2017 y 2016

NOTA 11.- Impuestos por pagar

Comprende los impuestos a pagar a la administración tributaria:

	2017 US\$	2016 US\$
Retención en la fuente de Renta por Pagar (1)	377.70	1,098.21
IVA mensual por Pagar (2)	759.72	0.82
Impuesto a la Renta por Pagar (3)	10,995.89	7,647.25
Total	12,133.31	8,746.28

- (1) Representa las obligaciones fiscales en calidad de agente de retención, y que corresponde a retención en la fuente del impuesto a la renta por pagar al cierre del ejercicio fiscal 2017
- (2) Diferencia de IVA a pagar al cierre del ejercicio fiscal 2017
- (3) Impuesto a la renta causado, imputable a los resultados del cierre del ejercicio fiscal 2017

NOTA 12.- Obligaciones con instituciones financieras (corriente)

Se considera una obligación financiera corriente, a corto plazo menor a un año y se compone de:

	2017 US\$	2016 US\$
Diners Club del Ecuador – T/C corporativa	16,704.88	0.00
Total	16,704.88	0.00

La compañía utiliza tarjeta de crédito de corporativa Diners Club con cupo referencial base variable de US\$ 20,000.00, destinada para uso de operaciones propias del negocio.

NOTA 13.- Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los beneficios a empleados por pagar a corto plazo, se conforman de la siguiente manera:

	2017 US\$	2016 US\$
Participación Trabajadores	5,531.49	4,246.64
Vacaciones	1,200.00	1,764.97
Décimo cuarto sueldo	8,002.50	8,235.00
Décimo tercer sueldo	1,074.19	1,069.10
Total	15,808.18	15,315.71

NOTA 14.- Obligaciones con instituciones financieras no corriente.

Se componen de:

Institución	Prestamos (Capital)	Fecha de Consignación	% Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Saldo al 31 de diciembre	
					2017 US\$	2016 US\$
Banco Guayaquil	30,000.00	30/08/2017	9.76%	20/08/2018	24,282.12	0.00
Banco Guayaquil (1)	200,000.00	21/07/2014	11.23%	01/08/2019	83,494.86	121,234.02
Banco Pichincha (2)	342,000.00	24/02/2016	11.20%	28/01/2021	255,750.24	321,473.96
Banco Internacional	107,129.31	29/06/2017	9.76%	03/06/2022	101,246.50	0.00
Total	679,129.31				464,773.72	442,707.98

(1)(2) Están garantizados con la prenda de máquinas y equipos de producción.

Los prestamos fueron destinados al financiamiento de capital de trabajo e inversión de maquinarias en equipos de producción.

NOTA 15.- Beneficios a empleados no corriente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los beneficios a empleados por pagar a largo plazo, se conforman de la siguiente manera:

	2017 US\$	2016 US\$
Jubilación patronal	7,826.81	0.00
Desahucio	3,237.45	0.00
Total	11,064.26	0.00

Las hipótesis actuariales utilizadas para el ejercicio 2017, son la siguiente:

	2017	2016
Tasa de descuento	6.75%	0%
Tasa de incremento salarial	3.50%	0%
Tasa de interés actuarial	4.00%	0%
Tasa de mortalidad y supervivencia	TM IESS 2002	0%

La Compañía contrato los servicios actuariales de la compañía COOFIA S.A. para que realice el Estudio actuarial de Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017, y así dar cumplimiento a lo que dispone la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19) en el párrafo del módulo 28 en la sección de NIIF para Pymes.

Jubilación Patronal: Corresponde a una obligación que el empleador debe satisfacer a sus empleados en el momento de cumplir con los requisitos establecidos en las reglas del artículo 216 del Código de Trabajo, descritas a continuación:

“Jubilación a cargo de empleadores. - Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas:

1. La pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad, normas contempladas en los estatutos vigentes al 17 de noviembre de 1938. Se considerará como “haber individual de jubilación” el formado por las siguientes partidas: a) Por el fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador; b) Por una suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio.
2. En ningún caso la pensión mensual de jubilación patronal será mayor que la remuneración básica unificada media del último año ni inferior a treinta dólares de los Estados Unidos de América (US \$30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación.

3. El trabajador jubilado podrá pedir que el empleador le garantice eficazmente el pago de la pensión o, en su defecto, deposite en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el capital necesario para que éste le jubile por su cuenta, con igual pensión que la que le corresponda pagar al empleador, o podrá pedir que el empleador le entregue directamente un fondo global sobre la base de un cálculo debidamente fundamentado y practicado que cubra el cumplimiento de las pensiones mensuales y adicionales determinados en la ley, a fin de que el mismo trabajador administre este capital por su cuenta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el jubilado no podrá percibir por concepto jubilación patronal una cantidad inferior al cincuenta por ciento del sueldo, salario básico o remuneración básica mínima unificada sectorial que correspondiere al puesto que ocupaba el jubilado al momento de acogerse al beneficio, multiplicado por los años de servicio.

El acuerdo de las partes deberá constar en acta suscrita ante notario o autoridad competente judicial o administrativa, con lo cual se extinguirá definitivamente la obligación del empleador". Adicionalmente, en caso de Indemnización por despido intempestivo, el artículo 188 del referido instrumento legal, indica:

"En el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de este Código"

Desahucio: La Bonificación por Desahucio corresponde a la retribución que se paga a los empleados por cese de labores; pueden ocurrir mediante acuerdos, separaciones anticipadas o Jubilación Patronal y se la atribuye como un beneficio post-empleo.

Con este antecedente, el artículo 30 de la Ley Orgánica Para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Tercer Suplemento - Registro Oficial No. 483 – lunes 10 de abril de 2015, dispone:

"Artículo 30.- Refórmese el artículo 184 de la siguiente forma:

1. Sustitúyase el primer inciso del artículo 184 por el siguiente:

"Art. 184.- Desahucio. - Es el aviso por escrito con el que una persona trabajadora le hace saber a la parte empleadora que su voluntad es la de dar por terminado el contrato de trabajo, incluso por medios electrónicos. Dicha notificación se realizará con al menos quince días del cese definitivo de las labores, dicho plazo puede reducirse por la aceptación expresa del empleador al momento del aviso."

2. Sustitúyase el segundo inciso por el siguiente:

"También se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169 de éste Código."

Artículo 31.- Sustitúyase el artículo 185, por lo siguiente:

"Art. 185.- Bonificaciones por desahucio. - En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo."

Por otra parte, el Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002, el Art.2.- Determina en cuatro por ciento (4%) anual, la tasa de interés actuarial.

Normas Tributarias referentes a las provisiones por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio. La Ley de Régimen Tributario Interno, prevé como Gasto Deducible, la provisión por Bonificación por Desahucio y Jubilación Patronal. El marco regulatorio de esta ley se transcribe a continuación: "Art. 10.- Deducciones. - Numeral. 13.- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa" Asimismo, se considera Gastos generales deducibles, conforme lo establece, el literal f) del numeral 1 del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que en la parte pertinente señala: "Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la superintendencia de compañía o bancos, según corresponda; debiendo, para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa. En el cálculo de las provisiones anuales ineludiblemente se considerarán los elementos legales y técnicos pertinentes incluyendo la forma utilizada y los valores correspondientes. Las sociedades o profesionales que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán remitirlo al Servicio de Rentas Internas en la forma y plazo que éste lo requiera; estas provisiones serán realizadas de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente para tal efecto". "g) Los valores o diferencias efectivamente pagados en el correspondiente ejercicio económico por el concepto señalado en el literal precedente, cuando no se hubieren efectuado provisiones para jubilación patronal o desahucio, o si las efectuadas fueren insuficientes. Las provisiones en exceso y las que no vayan a ser utilizadas por cualquier causa, deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables;"

NOTA 16.- Prestamos accionistas locales

	2017 US\$	2016 US\$
Prestamos accionistas locales – Relacionado	20,000.00	20,000.00
Total	20,000.00	20,000.00

Corresponde a préstamos concedidos, por el accionista mayoritario de la compañía, no generan intereses y no tiene fecha de vencimiento, estos fondos fueron designados para el giro propio del negocio en marcha.

NOTA 17.- Capital social

	2017 US\$	2016 US\$
Capital Social	100,000.00	800.00
Total	100,000.00	800.00

Composición del capital social:

	2017 US\$	%	2016 US\$	%
Navarrete Candelario Altemon Stil	99,984.00	99.98%	784.00	98%
Navarrete Candelario Yuli Alexandra	16.00	0.02%	16.00	2%
Total	100,000.00	100%	800.00	100%

NOTA 18.- Otros resultados integrales

	2017 US\$	2016 US\$
Superavit por revaluación de máquinas y equipos	240,011.92	240,011.92
Total	240,011.92	240,011.92

Está representada por el avalúo de la maquina HEILDEBERG importada y registrada en libros en Diciembre 2013, modelo: PM 74-4-P3, Serie 740194 equipada con un secador de aire marca Baldwin, con un equipo de enfriamiento y consola de control.

La ejecución del peritaje fue efectuada por ING. MEC. Manuel Fierro Salazar, perito evaluador calificado por la superintendencia de compañía, con número de matrícula profesional 04-09-385.

NOTA 19.- Venta de bienes y servicios

	2017 US\$	2016 US\$
Ventas con tarifa diferente a 0% IVA (neto)	1,011,764.24	946,943.67
Ventas con tarifa 0% IVA (neto)	171,852.18	175,435.85
Total	1,183,616.42	1,122,379.52

Los ingresos ordinarios están compuestos por la venta de servicios en actividades de imprenta, ofreciendo diferentes tipos de productos: formas continuas, división publicitaria y acabados post-prensa.

NOTA 20.- Costos de venta

Los costos de venta están constituidos, del siguiente movimiento, como sigue:

	2017 US\$	2016 US\$
Inventario Inicial de materia prima	42,202.45	9,976.60
Compras de materia prima – papel	478,503.08	498,709.22
Compras de materia prima – tinta	12,483.73	11,601.30
Compra de suministros – caja de cartón	3,145.66	4,317.37
Compra de materiales – suministros producción	62,856.77	77,370.17
Inventario final de materia prima y suministros	(15,442.57)	(42,202.45)
Total	583,749.12	559,772.21

NOTA 21.- Gastos de administración

Durante los años 2017 y 2016 los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2017 US\$	2016 US\$
Personal	284,826.01	260,103.59
Contribuciones, patentes e impuestos	5,652.78	1,621.13
Mantenimientos	80,702.39	90,848.94
Honorarios	12,214.21	4,625.12
Depreciaciones	91,480.37	91,341.56
Seguros	6,391.43	12,246.65
Varios	59,403.79	53,683.95
Total	540,670.98	514,470.94

NOTA 22.- Gastos de financieros

Durante los años 2017 y 2016 los gastos financieros se componen de:

	2017 US\$	2016 US\$
Servicios bancarios financieros (1)	1,099.57	924.59
Intereses operaciones de crédito – IFIS (2)	19,214.35	17,593.87
Total	20,313.92	18,518.46

- (1) Corresponde a los gastos referente a los servicios bancarios, tales como: comisiones, tasas, entre otros, respecto al servicio del manejo de las cuentas bancarias que posee la compañía.
 (2) Son intereses devengados a los préstamos bancarios (ver Nota 14), correspondiente al ejercicio económico 2017 y 2016.

NOTA 23.- Impuesto a la renta corriente – conciliación tributaria

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	2017 US\$	2016 US\$
Utilidad antes del impuesto a la renta	36,876.60	28,310.91
Menos - Participación trabajadores	5,531.49	4,246.64
Mas - Gastos no deducibles	18,636.20	10,695.95
Utilidad gravable	49,981.31	34,760.22
Tasa de impuestos a la renta	22%	22%
(=) Impuesto a la renta causado	10,995.89	7,647.25
Anticipo determinado en el ejercicio fiscal corriente	10,353.68	11,447.72
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	642.21	0.00
Mas - Saldo del anticipo pendiente de pago	9,337.64	10,705.35
Menos - Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	10,081.52	9,337.64
Menos - Credito tributario de años anteriores	0.00	93.09
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0.00	1,274.62
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	101.67	0.00

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

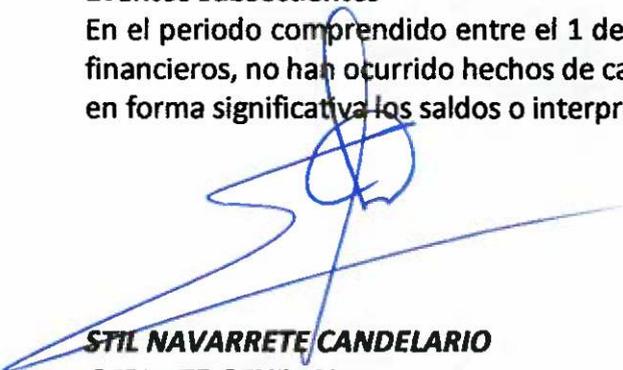
También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

Contingencia

No existen activos y pasivos contingentes que la administración los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que pudieran afectar en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros.



STIL NAVARRETE CANDELARIO
GERENTE GENERAL